

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones Grado: Maestro o Maestra en Psicología Social de Grupos e Instituciones

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales e investigadoras e investigadores de alto nivel académico capaces de analizar e intervenir en la problemática de los procesos grupales e institucionales desde una perspectiva psicosocial y ubicada prioritariamente en la realidad mexicana en particular y latinoamericana en general.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Formar profesionales calificados/as teórica, metodológica y técnicamente para el trabajo con grupos y el abordaje institucional, tendiente al apoyo de procesos colectivos de gestión de tareas y/o proyectos y al esclarecimiento de las situaciones grupales e institucionales en juego.
- b) Formar investigadores/as en el campo de los procesos grupales e institucionales, con el fin de apuntalar así la intervención profesional.
- c) Formar profesores/as especializados/as en procesos de aprendizaje grupal.
- d) Formar profesionales e investigadores/as con capacidad de reflexión crítica en torno a los procesos de formación y de producción de conocimientos y ante las cuestiones sociales contemporáneas.
- e) Formar investigadores/as que cuenten con una perspectiva transdisciplinaria y multirreferencial y desmitificar el pensamiento lineal y casual en Ciencias Sociales, para arribar a la polémica y al debate, como una manera de entender la pluralidad y complejidad del conocimiento.

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NUM. 035

III. PERFIL DE INGRESO

Las y los aspirantes a ingresar en la Maestría deberán poseer:

- Interés en la investigación-intervención orientada al campo de estudios de la Maestría.
- Disposición para explorar los procesos de la subjetividad implicada en la formación y en la investigación-intervención.
- Capacidad para escuchar y sensibilidad frente al trabajo en grupo.
- Creatividad y apertura a un pensamiento crítico y de búsqueda en relación con la subjetividad y los procesos sociales.
- Disponibilidad de tiempo para emprender los estudios de posgrado. El programa de la Maestría es de tiempo completo.

IV. PERFIL DE EGRESO

Las y los egresados se caracterizarán por:

- Contar con recursos teóricos, epistemológicos y metodológicos para ubicar críticamente su práctica en el marco de las Ciencias Sociales y
 para discriminar las metodologías idóneas para abordar las problemáticas de su competencia, con los fundamentos y las herramientas para la
 investigación cualitativa en el campo de los procesos grupales e institucionales.
- Estar capacitada/o teórica, metodológica y técnicamente en el trabajo de intervención con los grupos y las instituciones para el apoyo de procesos colectivos de gestión de tareas y/o proyectos, y para el esclarecimiento de las situaciones grupales e institucionales en juego.
- Ser sujetos con recursos críticos, de autorreflexión y con capacidad para el diálogo con su realidad social y para hacer una lectura de los procesos grupales e institucionales más allá de lo obvio y lo manifiesto.
- Tener amplia capacidad docente a partir de la comprensión de los procesos de aprendizaje grupal, así como capacidad para generar experiencias innovadoras en este campo.

Casa adiorita al liompo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NUM. 535

V. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS

Requisitos de ingreso:

- a) Presentar Título de licenciatura en Psicología o ciencias afines, a juicio del Comité Académico.
- b) Incluir Currículo Vitae con documentos probatorios que demuestren conocimientos y experiencias en el campo (docencia, investigación, publicaciones, experiencia profesional).
- c) Presentar solicitud por escrito, carta de exposición de motivos, intereses y propósitos generales.
- d) Presentar un anteproyecto de investigación.
- e) Presentar constancia de comprensión de lectura de textos académicos especializados en francés o inglés, en este último caso, equivalente al nivel B1 según los criterios del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La constancia debe ser avalada o expedida por las instancias de Lenguas Extranjeras de la UAM. En caso de no tenerla, deberá presentarse al finalizar el primer trimestre lectivo. Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar dominio de esta lengua.
- f) Se realizarán todas las entrevistas y formas de evaluación que el Comité Académico de la Maestría considere pertinentes.
- g) Participar y acreditar, en su caso, los estudios complementarios de la maestría.

VI. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

NIVEL ÚNICO

- a) Objetivos:
 - 1.- Desarrollar un pensamiento histórico y polémico en el recorte del campo de estudio propuesto en esta maestría.
 - 2.- Analizar la problemática de la lectura posible de lo grupal y lo institucional.
 - 3.- Analizar los dispositivos de intervención pertinentes a la lectura del campo grupal e institucional desde la noción de implicación.
 - 4.- Analizar la problemática de la intervención en el campo grupal e institucional.
 - 5.- Analizar la problemática de la interpretación en el campo de los grupos y las instituciones.
 - 6.- Analizar la problemática del discurso y la significación en el campo de los grupos y las instituciones

Casa ablerta al tempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU

SESIÓN NUM._

and

b) Trimestres: Seis (I, II, III, IV, V y VI).

c) Créditos: 300

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje teórico prácticas:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
3237001	La Psicología Social en el Campo de las Ciencias Sociales	OBL.	15	10	40	1	
3206091	Subjetividad y Orden Social	OBL.	15	10	40	П	3237001
3237002	La Intervención: Dispositivo e Implicación	OBL.	15	10	40	Ш	3206091
3206093	La Intervención y sus Límites	OBL.	15	10	40	IV	Autorización
3237005	Interpretación y Producción de Saberes	OBL.	15	10	40	V	Autorización
3237006	Los Procesos Simbólicos e Imaginarios en	OBL.	10	20	40	VI	Autorización
	el Campo de lo Social Idónea Comunicación de Resultados (ICR) y Examen de Grado				60		
	TOTAL DE CRÉDITOS				300		

La autorización para la inscripción a los trimestres IV, V y VI la decidirá la Coordinadora o Coordinador de la Maestría después de haber consultado con las personas integrantes del Comité Académico.

VII. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE:

El número mínimo, normal y máximo de créditos que podrán cursarse por trimestre será de cuarenta (40) en cada uno de los trimestres del posgrado.

VIII. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: Dos (2).

IX. DURACIÓN NORMAL Y PLAZO MÁXIMO PREVISTO PARA LA MAESTRÍA

La duración normal es de seis (6) trimestres y el plazo máximo de doce (12), incluida la elaboración de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR) y el Examen de Grado.

Casa abierta al tiempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM.

- 4 -

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

UEA del NIVEL ÚNICO 240 Idónea Comunicación de Resultados y Examen de Grado 60 **TOTAL DE CRÉDITOS** 300

XI. REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO

- Aprobar las seis UEA contenidas en el Plan de Estudios.
- Presentar la Idónea Comunicación de Resultados y defenderla públicamente con éxito a través del Examen de Grado ante un jurado.

XII. IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y EXAMEN DE GRADO

- 1). Modalidades de la Idónea Comunicación de Resultados
 - Investigación monográfica teórica o empírica.
 - Un trabajo de investigación que involucre intervención en el campo.
- 2). Presentación de la Idónea Comunicación de Resultados y Examen de Grado para la obtención del grado de maestro o maestra.
 - Cuando él o la asesora considere concluida satisfactoriamente la elaboración de la Idónea Comunicación de Resultados se lo comunicará al Coordinador/a de la Maestría, quien autorizará su presentación a evaluación.
 - La o el Coordinador de la Maestría, a partir de la propuesta presentada por el asesor o asesora, designará a las personas integrantes del jurado: cinco profesores/as (tres titulares y dos suplentes, que tengan al menos el grado de maestro/a, de los cuales al menos un titular y un suplente serán externos a la UAM).
 - Las personas integrantes del jurado revisarán el documento presentado y en un plazo máximo de un mes, determinarán colectivamente si el trabajo es aprobado sin ningún cambio o si requiere de correcciones menores o mayores. En su caso, manifestarán por escrito al alumno/a, en un dictamen único, las correcciones que se consideren necesarias y definirán una fecha para la presentación de las mismas.
 - Una vez realizadas las correcciones (si las hubiera) se presentará el texto definitivo a las personas integrantes del jurado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA **ADECUACIÓN**

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU

SESIÓN NUM.

- Una vez cumplidos los requisitos formales y administrativos, el o la Coordinador de la Maestría fijará la fecha del Examen de Grado, previa consulta con el jurado.
- Una vez concluido el Examen, el presidente del jurado anunciará ante el público asistente si la alumna o el alumno fue aprobado o no aprobado y en su caso tomará protesta al nuevo maestro/a.

XIII. MODALIDADES DE OPERACIÓN DE LA MAESTRÍA

De acuerdo a la programación académica aprobada por el Consejo Divisional, la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones opera, en la totalidad de sus créditos, en modalidad escolarizada (presencial) y, a criterio de la Coordinación y el Comité Académico de la Maestría, algunas actividades podrán desarrollarse de modo remoto o mixto

1. Sistema Modular.

La forma de organización del trabajo por módulos pone en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje la producción de nuevos conocimientos mediante el trabajo de investigación en torno al cual se organizan los distintos seminarios y talleres que contribuyen a la formación teórico-metodológica y de desarrollo de habilidades de investigación por parte del alumno/a. El posgrado está integrado por seis módulos, uno por trimestre, cada módulo contiene los siguientes componentes:

2. Componentes de los Módulos.

- a) Seminarios teórico-metodológicos. Incluyen aspectos formativos en teorías de las diversas disciplinas sociales, así como la discusión en torno a los problemas relevantes en el campo de las Ciencias Sociales.
- b) Seminarios de trabajos de campo. Se imparten a lo largo del primer año de la Maestría e incluyen aspectos formativos en estrategias de trabajo de campo y de investigación-intervención. En el primer trimestre (I) el seminario recibe el nombre de Aproximación al Campo, para los trimestres II y III el seminario se titula Intervención en Campo. En el trimestre IV se impartirá el seminario Intervención y sistematización del trabajo de campo. En el V Elaboración, Análisis del trabajo de campo y Procesos de Escritura, por último, en el VI trimestre se cursará el Seminario Escritura del Borrador de la ICR.
- c) Seminarios de Investigación. Consisten fundamentalmente en la formulación de los proyectos y seguimiento de los avances de investigación de las y los alumnos. Estos seminarios serán organizados por las distintas líneas de investigación abiertas por la maestría, de acuerdo con las necesidades de los proyectos incorporados a cada una de ellas. Las y los alumnos podrán desarrollar su investigación a partir de un proyecto elaborado durante el primer trimestre de la Maestría vinculado a alguna de las líneas de investigación aprobadas (Esta vinculación se definirá a más tardar al finalizar el tercer trimestre del posgrado). En algunos casos, podrán estar adscritos al proyecto de investigación de uno o varios profesores y profesoras y por lo tanto a más de una línea de investigación. Durante el desarrollo

Casa ablerta al tiempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SL

SESIÓN NUM 534

de la maestría, las alumnas y los alumnos aprenderán a diseñar y ejecutar tareas de investigación a través de su participación en los seminarios de investigación organizados por la línea elegida.

- d) Seminario de dispositivos grupales de intervención. Consiste en un seminario que se imparte a lo targo de los seis trimestres de la Maestría en el cual se revisan las diversas maneras de implementar dispositivos grupales enfocados a la investigación-intervención en psicología social. Este seminario tiene componentes teóricos, metodológicos y técnicos.
- e) Seminarios externos. Se contempla un total de al menos dos seminarios (60 horas en total) a ser cubiertos durante el segundo año de la Maestría, en otras áreas y/o programas de la misma institución u otras instituciones nacionales o extranjeras.
- f) Taller-asesoría de ICR. Comprende el tiempo de asesoría individual del o la asesora con la alumna o el alumno (al menos 1 hora/semana/mes). Asimismo, esta forma de organización contempla la integración de las y los asesores al trabajo de los seminarios de investigación.
- g) El trabajo del alumnado. Comprende las actividades individuales o en equipo de lectura, investigación, elaboración de avances de investigación necesarias para alcanzar las metas establecidas por el posgrado para cada trimestre, así como la elaboración de la ICR.

Líneas de investigación.

El trabajo de la Maestría se organiza en torno al desarrollo de las tareas de docencia e investigación pertinentes al ámbito específico de su especialidad. Las profesoras y los profesores del Núcleo Básico de Profesores de la Maestría estarán agrupados en torno a las Líneas de investigación a las cuales se vincularán los proyectos de investigación de las alumnas y los alumnos para la elaboración de la Idónea Comunicación de Resultados. El Comité Académico definirá las líneas de investigación que serán abiertas en cada proceso de admisión, en función de la capacidad de atención al alumnado. Al menos, una profesora o un profesor de cada Línea de investigación deberá ser parte del Comité Académico de la Maestría.

Líneas de investigación vigentes son:

- Memoria y Futuro. Creación Imaginaria en los Procesos Instituyentes: En esta línea de investigación se propone abordar el problema de la incidencia de los procesos imaginarios y subjetivos sobre los grupos, las comunidades, los movimientos sociales y las formas institucionales. Sus interrogantes pasan por los procesos de creación imaginaria de figuras y significaciones sociales, que se supone que están relacionadas con las formas colectivas de subjetividad. La definición de estos conceptos, la profundización de sus significaciones, la elucidación de la complejidad de sus procesos son tareas importantes a ser abordadas en la tarea investigativa y de intervención.
- Experiencias Colectivas y Procesos de Subjetivación: Las experiencias colectivas ponen en juego la posibilidad de actualizar la potencia de estar juntos para algo, de creación de memoria y de proyecto, misma que se expresa en una compleja trama de vínculos que compromete la acción social, en tanto que la dimensión de lo colectivo remite como horizonte simbólico al ser con otros, como marca que expresa la inscripción en el mundo humano, como universo de regulaciones que, sin embargo, está sujeto a una dinámica permanente de interferencias y de reinvención en el trayecto de la experiencia. La experiencia colectiva conduce a renovar, en el tránsito por la vida

Casa ablirto al lioripo Universidad Autónoma METROPOLITANA ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU

SESIÓN NUM 53

cotidiana, los sentidos de sí, de los otros y del mundo; supone también la creación de vínculos ante las tareas que nos unen y los ámbitos que nos convocan.

Culturas Vivas Intergeneracionales: Desde la Psicología Social de Grupos e Instituciones, esta línea aborda la intervención y la investigación sobre las infancias y juventudes, su construcción como sujetos sociales de derechos y como sede de relaciones, tomando en cuenta el flujo de interacciones continuas entre las diversas generaciones. A partir de este punto de vista, niñas, niños y jóvenes no solo reciben, sino que traducen, adaptan y transforman la cultura en la que se encuentran. Esta visión retoma los ámbitos comunitario, grupal e institucional como ejes de análisis para entender los contrastes sociales, geográficos, urbanos o rurales que estructuran la vida y experiencia cotidiana de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de distintos contextos.

4. La estructura académica de la Maestría estará integrada por:

- a) Coordinador/a de la Maestría.
- b) Comité Académico.
- c) Núcleo Básico de Profesores.
- d) Asesor/a de la Idónea Comunicación de Resultados.
- e) Jurado.

Coordinador/a de la Maestría.

Funciones del o la Coordinadora de la Maestría.

- a) Presidir y convocar las reuniones del Comité Académico de la Maestría, al menos una vez por mes.
- b) Promover las actividades (de admisión, rediseño, evaluación de proyectos de investigación, etcétera) necesarias para el buen funcionamiento del trabajo del Comité Académico.
- c) Nombrar a los dos profesores/as (uno interno y otro externo a la UAM) que, en colaboración con el asesor/a, evaluarán los avances de las ICR de las y los alumnos de Maestría al menos una vez al año.
- d) Nombrar a las y los sinodales integrantes del jurado para la evaluación de las ICR y los Exámenes de Grado de maestro/a, integrado por tres titulares y dos suplentes, uno de los primeros y uno de los segundos externos a la institución.
- e) Coadyuvar en todas las actividades orientadas a la movilidad estudiantil y la flexibilidad curricular del posgrado.

Casa abierta al tempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU

SESIÓN NUM 535

1 A / UN OLIVO A SECRETARIA DEL COLEGIO

-8-

- Promover intercambios académicos con otras instituciones distintas a la Universidad.
- Promover la vinculación de la Maestría con otros programas de posgrado en ciencias sociales y humanidades a nivel nacional e internacional.
- Promover la vinculación de la Maestría y las personas integrantes de los distintos sectores sociales.
- Todas las funciones contempladas en el Reglamento Orgánico para las y los coordinadores de estudio.

Comité Académico.

El Comité Académico de la Maestría estará integrado por el Coordinador/a de la Maestría y por al menos tres profesores/as integrantes del Núcleo Básico de Profesores; su permanencia en estas funciones será de al menos dos años.

Funciones del Comité Académico de la maestría.

- Decidir el número de líneas de investigación que se abrirán para cada generación, las modalidades de trabajo, los criterios de seguimiento de las investigaciones y los procesos de evaluación tanto de los seminarios teórico-metodológicos como de los talleres y seminarios de investigación.
- Establecer las modalidades de trabajo para realizar las tareas académicas de su competencia: seminarios de actualización para las y los profesores que participan en el posgrado, seminarios de actualización de los programas de estudio, seminarios de gestión de los proyectos de investigación en curso en coordinación con las áreas departamentales en las que se encuentran adscritos los y las profesoras.
- Coadyuvar en la elaboración de los proyectos de adecuación y/o modificación al Plan y Programas de estudio para, en su caso, presentarlos a los órganos colegiados competentes.
- Definir los criterios y procedimientos de selección de aspirantes a la Maestría.
- Llevar a cabo de manera colectiva el proceso de revisión de las solicitudes y admisión de candidatos/as a la Maestría.
- Decidir en última instancia sobre la selección de las y los solicitantes para ingresar en la Maestría.
- Designar a los asesores y asesoras de la Idónea Comunicación de Resultados, previa propuesta por escrito del alumno/a y manifestación escrita del posible asesor/a.
- Aprobar los cambios en la designación de asesor/a, previa propuesta por escrito del alumno/a y aceptación de la asesora o asesor, así como del posible sustituto. En caso de controversia el Comité Académico resolverá lo conducente.

Casa ableda al Hereo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA **ADECUACIÓN** PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU

BESIÓN NUM

- Aprobar, previa propuesta por escrito del alumno/a y aceptación por los y las responsables de las Líneas de investigación involucradas, el cambio de adscripción a otra Línea.
- j) Autorizar a las y los alumnos para que cursen determinados componentes de las UEA en otros planes de estudio de posgrado de la UAM o en otras instituciones de educación superior conforme a las modalidades que para tal efecto establezca el Consejo Divisional.
- k) Reunirse al menos una vez por trimestre para evaluar los avances de investigación de los alumnos y las alumnas, así como el desarrollo de los seminarios de investigación y de las asesorías individuales.
- I) Aprobar en definitiva los proyectos de investigación de las ICR presentados por las y los alumnos al finalizar el primer año de la maestría.
- m) Asesorar al Consejo Divisional de la DCSH en la definición de cupos y frecuencia de convocatorias para el ingreso a la Maestría.

Núcleo Básico de Profesores.

De los requisitos para pertenecer al Núcleo Básico de Profesores de la Maestría.

- a) Ser profesor/a de tiempo completo por tiempo indeterminado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco de la UAM.
- b) Tener al menos el grado de maestro/a o el grado de doctor/a.
- c) Contar con experiencia probada y estar realizando investigación en temas afines a la Maestría.

Funciones de los profesores del Núcleo Básico de Profesores de la maestría.

- a) Impartir la docencia de los distintos seminarios que integran las UEA de los distintos niveles de la Maestría.
- b) Participar en alguna de las Líneas de la Maestría con un proyecto de investigación.
- c) Asesorar las investigaciones de las y los alumnos de la Maestría.
- d) Participar en las reuniones convocadas por el Coordinador o Coordinadora de la Maestría.
- e) Participar en las reuniones del Núcleo Básico de Profesores y de las Líneas de investigación en la que se encuentra adscrito el proyecto de investigación que coordina.

Casa ablerta al tiempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 333

8. Asesor/a de la Idónea Comunicación de Resultados.

- a) Tener al menos el grado de maestro/a.
- b) Contar con experiencia probada y estar realizando investigación en temas afines a los de la ICR que pretende asesorar.
- Se aceptarán asesores/as de ICR externos a la UAM, siempre y cuando cumplan con los requisitos mencionados y previa aprobación del Comité Académico de la Maestría.

Funciones de los y las asesoras de la Idónea Comunicación de Resultados.

- a) Participar en las reuniones del Núcleo Básico de Profesores convocadas por la o el Coordinador de la Maestría.
- Participar en las reuniones de la Línea de investigación en la que se encuentra adscrito el proyecto de investigación que asesora.
- c) Brindar asesoría personal al alumno/a, al menos una hora a la semana en promedio, durante las UEA del posgrado y posteriormente el tiempo necesario hasta la terminación de la ICR y la presentación del Examen de Grado.
- d) Participar en las reuniones de los Seminarios de investigación en las que el alumno/a exponga los avances de su investigación.
- e) Leer y comentar los avances de investigación presentados por la alumna o el alumno.
- f) Proponer bibliografía y orientar al alumno/a en los distintos aspectos teórico-metodológicos y técnicos de su investigación, así como en relación con las fuentes de información disponibles y cursos de apoyo necesarios para complementar su formación académica tendiente a facilitar la culminación de su trabajo en tiempo y forma.
- g) Participar en la presentación de los avances de la ICR en el III y V trimestres del posgrado.
- h) Evaluar conjuntamente con las y los responsables de los Seminarios de investigación los avances de investigación presentados trimestralmente por el alumno/a, de acuerdo con las metas planteadas en los programas de estudio.
- i) Emitir el dictamen de aceptación de la ICR de Maestría cuando considere que reúne las condiciones necesarias para ser sometida al jurado, quien a su vez decidirá si ésta reúne los requisitos para la sustentación del Examen de Grado.
- j) Proponer al Coordinador o Coordinadora de la Maestría posibles sinodales para la conformación del jurado.
- k) Participar como integrante titular del jurado en el Examen de Grado.

Casa ablerto al tiempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU SESIÓN NUM

9. Jurado para el Examen de Grado.

- a) Para formar parte del Jurado en un Examen de Grado deberá tener al menos el grado de maestro/a.
- b) Haber leído cuidadosamente el borrador de ICR que le habrá proporcionado la Coordinación de la Maestría.
- c) Haber emitido un voto aprobatorio en el que se asiente que la ICR está suficientemente bien como para pasar al Examen de Grado.
- d) Asistir al Examen de Grado y, en caso de que el o la alumno sea aprobado, firmar el acta de Examen de Grado.

Casa ablerta al Bempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU

SESIÓN NUM._